



## CAPÍTULO V

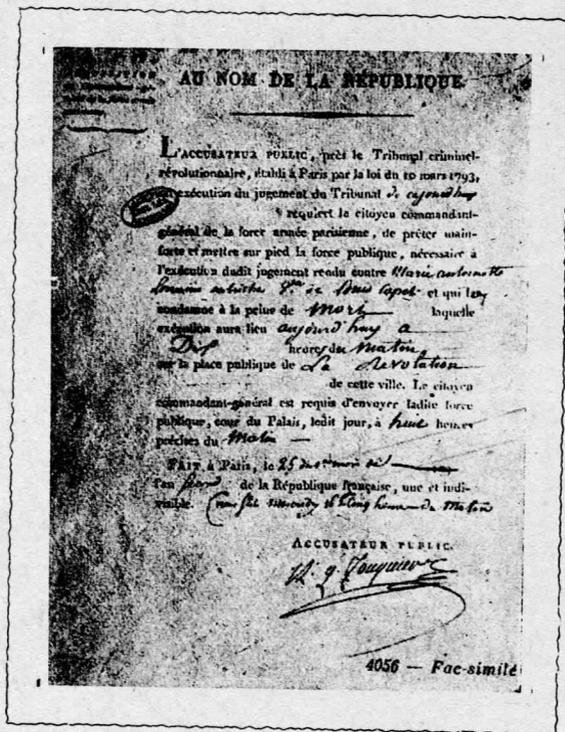
### Montaña y Gironda

**D**ESDE el 10 de agosto el Municipio de París fechaba sus actas de «el año IV de la Libertad y I de la Igualdad»; la Convención fechaba las suyas de «el año IV de la Libertad y I de la República Francesa». En ese pequeño detalle se ven dos concepciones diferentes.

¿Sería el caso de injertar una revolución nueva en la revolución anterior, o sería preciso limitarse a acabar de establecer y legalizar las libertades políticas conquistadas desde 1789? ¿Se reduciría todo a consolidar el gobierno de la burguesía, algo democratizado, sin llamar a la masa del pueblo a aprovechar la inmensa transformación y trasiego de fortunas verificado por la Revolución?

Como se ve, esas dos concepciones son totalmente diferentes, y en la Convención se hallaban representadas por la Montaña y la Gironda.

De un lado estaban los que comprendían que, para destruir el antiguo régimen feudal, no bastaba inscribir un principio de abolición en las leyes; que para acabar con el régimen absoluto no era suficiente destronar un rey y plantar el emblema de la República



sobre los edificios, y su nombre sobre los membretes de la papelería oficial; que eso no es más que un principio de ejecución, algo como la creación de condiciones que podrían permitir la refundición de las instituciones. Los que así comprendían y así comprenden la Revolución, tenían y tienen el apoyo de cuantos quieren que la gran masa de la población saliera de una vez de la miseria

negra y embrutecedora en que la había sumido el antiguo régimen, y trataban y siguen tratando de descubrir en las lecciones de la Revolución los medios positivos de elevar esa masa física y moralmente. La multitud de los pobres a quienes la Revolución hizo pensar estaba con ellos.

Frente a ellos estaban los girondinos, partido formidable por el número; porque los girondinos no eran solamente los doscientos diputados agrupados en torno de Vergniaud, de Brissot y de Roland, sino una inmensa parte de Francia: casi toda la burguesía rica; todos

los constitucionales a quienes la fuerza de los acontecimientos hizo republicanos, pero que temían la República porque temían la dominación de las masas; y detrás de ellos, dispuestos a sostenerlos esperando el momento de aniquilarlos en beneficio de la monarquía, todos los que temblaban por sus fortunas y por sus privilegios de educación, todos aquellos a quienes hirió la Revolución y suspiraban por el antiguo régimen.

En el fondo se ve hoy claramente que no sólo la Llanura, sino las tres cuartas partes de los girondinos eran tan realistas como los fuldenses; porque si alguno de sus directores soñaban con una especie de república antigua,

sin rey, pero con un pueblo dócil a las leyes hechas por los ricos y la gente instruída, el mayor número se avenía bien con la monarquía.

Bien lo demostraron viviendo en buen acuerdo con los realistas después del golpe de Estado de Termidor.

Y se comprende perfectamente, puesto que lo esencial para ellos era *el establecimiento del régimen burgués*, que se constituía entonces en la industria y en el comercio sobre las ruinas del feudalismo — «la conservación de las propiedades», según la frase

**REQUISICION** EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA  
al Comandante general de la fuerza armada parisiense.

EL ACUSADOR PÚBLICO, cerca del Tribunal criminal-revolucionario, establecido en París por la ley del 10 de marzo de 1793, en ejecución del juicio del Tribunal de hoy, requiere al ciudadano comandante general de la fuerza armada parisiense, para que suministre la asistencia de la fuerza pública necesaria a la ejecución de dicho juicio dictado contra *Maria Antonieta Lorena Austria viuda de Luis Capeto* y que la ha condenado a la pena de muerte, cuya ejecución tendrá lugar hoy a las diez de la mañana en la plaza pública de *La Revolución* de esta ciudad. El ciudadano comandante general enviará dicha fuerza pública al patio del Palacio, dicho día, a las ocho en punto de la mañana.

DADO en París, el 25 del primer mes del año segundo de la República Francesa, una e indivisible.

.....miércoles 16 Octubre, a las cinco de la mañana.

ACUSADOR PÚBLICO

*A. Q. Fouquier*



propiedad, ninguna parcela poseída de cultivo había de pasar de 120 arpentas (unas 40 hectáreas); que todo ciudadano tenía derecho a la tierra, y que para hacer posible la práctica de ese derecho era preciso apoderarse de las propiedades de los emigrados y del clero, lo mismo que de las grandes propiedades de los ricos, y repartirlas entre los labradores que nada poseían.

«Jurar el respeto de las propiedades», era rechazar la devolución a los municipios rurales de las tierras de que habían sido despojados durante dos siglos, en virtud de la real orden de 1669; era oponerse a la abolición de los derechos feudales sin indemnización, para favorecer a los señores y a los poseedores burgueses que los habían adquirido recientemente.

Por último, combatir toda tentativa de imponer a los comerciantes ricos un impuesto progresivo, era hacer que recayeran sobre los pobres las pesadas cargas de la revolución y de la guerra.

Como se ve, la fórmula abstracta tenía un sentido perfectamente tangible.

Sobre todas esas cuestiones la Montaña tuvo que sostener una encarnizada lucha contra los girondinos, de tal modo, que pronto

33 / *Proceso Viuda Capeto*

Acta  
de ejecución  
de muerte.

542 /

El año mil setecientos noventa y tres, segundo de la República Francesa, el día vigésimo-primerero del primer mes, a la demanda del ciudadano Acusador público cerca del Tribunal criminal extraordinario y revolucionario, establecido en París por la ley de 10 de Marzo de 1798, sin ningún recurso al Tribunal de casación, el cual elige su domicilio en el Archivo de dicho Tribunal, situado en el Palacio,

Nos *Eustache Nappier*, uger de audiencia en dicho Tribunal, residente en París,

Infrascrito nos hemos transportado a la casa de justicia de dicho Tribunal para la ejecución del juicio dictado por el Tribunal el día de hoy contra la llamada *María Antonieta, viuda de Luis Capeto*, que la condena a la pena de muerte, por las causas enunciadas en dicho juicio, y en seguida la hemos entregado al ejecutor de los juicios criminales, y a la gendarmería que la han conducido a la plaza de la Revolución de esta ciudad, donde sobre un cadalso levantado en dicha plaza la *María Antonieta viuda Capeto* ha sufrido la pena de muerte en nuestra presencia, y de todo lo dicho hacemos la presente acta para los efectos consiguientes.

*Nappier*

Registrado ... el día 26 del primer mes  
del año segundo de la República.

*Cibo*

tuvo necesidad de apelar al pueblo, a la insurrección y expulsar a los girondinos de la Convención para dar los primeros pasos en la vía indicada.

Por el momento, aquel «respeto a las propiedades» se afirmaba en los girondinos hasta en las cosas más pequeñas, llegando hasta hacerles inscribir *Libertad, Igualdad, Propiedad* al pie de las estatuas paseadas en una fiesta; hasta abrazar a Danton cuando dijo en la primera sesión de la Convención: «Declaramos que todas las pro-



COSTUMBRES DEL ANTIGUO PARÍS — VENDEDORES DEL MERCADO CENTRAL  
DANZAN ANTE LA ESTATUA DE ENRIQUE IV

(De una estampa inglesa)

iedades, territoriales, individuales e industriales serán eternamente respetadas». A estas palabras el girondino Kersaint le abrazó, diciendo: «Me arrepiento de haberos llamado faccioso esta mañana». Lo que quería decir: «Puesto que prometéis respetar las propiedades burguesas, dejamos a un lado vuestra responsabilidad en las matanzas de septiembre».

En tanto que los girondinos querían organizar así la República burguesa y sentar las bases del enriquecimiento de la burguesía, sobre el modelo dado por Inglaterra después de su revolución de 1648, los montañeses, o a lo menos el grupo de montañeses que dominó

por un momento sobre la fracción moderada, representada por Robespierre, bosquejaba ya a grandes rasgos los fundamentos de una sociedad socialista, aunque el declararlo desagrade a aquellos contemporáneos nuestros que reclaman indebidamente la prioridad.

Querían ante todo abolir hasta los últimos vestigios del feudalismo, a continuación nivelar las propiedades, destruir las grandes propiedades territoriales, dar la tierra a todos, hasta los labradores más pobres, organizar la distribución nacional de los productos de primera necesidad, apreciados en su justo valor, y, por medio del impuesto



LA CALLE EN LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA

(De un grabado inglés)

manejado como arma de combate, hacer la guerra a muerte al «comercialismo», a esa raza de ricos agiotistas, usureros, banqueros, comerciantes y jefes de industria que se multiplicaba ya en las ciudades.

Proclamaban al mismo tiempo, desde 1793, «el derecho al bienestar universal», al bienestar para todos, lo que los socialistas han proclamado después, «el derecho al trabajo». Todo eso fué dicho ya en 1789 (27 de agosto), y se inscribió en la Constitución de 1791. Pero sucedía que los más avanzados girondinos estaban demasiado imbuídos en las preocupaciones de la educación burguesa y no po-

dían comprender ese derecho al bienestar universal, que implicaba el derecho de todos a la tierra y una reorganización completa, libre de todo agiotaje, de la distribución de los productos necesarios a la existencia.

En general los girondinos eran considerados por sus contempo-



ESCENA DE VENGANZA POPULAR

raneos como «un partido de hombres finos, sutiles, intrigantes y sobre todo ambiciosos»; ligeros, habladores, batalladores, pero dominados por las costumbres del foro (Michelet).

«Quieren la República, decía Couthon, pero quieren la aristocracia.»

Mostraban mucha sensibilidad, pero «una sensibilidad, decía

Robespierre, que gime casi exclusivamente por los enemigos de la libertad».

El pueblo les repugnaba; le tenían miedo (1).

En el momento de reunirse la Convención no pudo comprenderse el abismo que separaba los girondinos de los montañeses. No se veía más que una querrela personal entre Brissot y Robespierre.



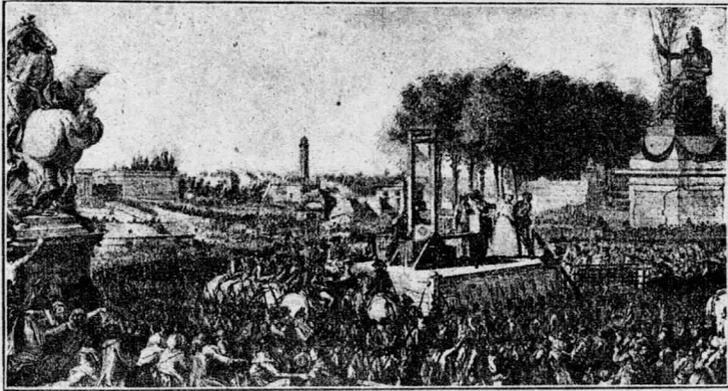
MARÍA ANTONIETA ANTE EL TRIBUNAL.

Madama Jullien, por ejemplo, una verdadera montañesa de sentimiento, invita a los dos rivales en sus cartas a que cesen su lucha fratricida; pero era ya una lucha de dos principios opuestos: el partido del orden y el partido de la Revolución.

El pueblo, en una época de lucha, y después los historiadores también, gustan de personificar cada conflicto en dos rivales. Eso

(1) Es preciso leer las Memorias de Buzot para comprender el odio y el desprecio de los girondinos por el pueblo. Continuamente se encuentran en ellas frases de este género: «París, es decir, los asesinos de septiembre»; allí se está «en el fango de aquella ciudad corrompida»; «era necesario tener el vicio del pueblo de París para agradarle», etc. Véase Buzot, *Mémoires sur la Révolution française, brécés d'un brécés de sa vie...*, por M. Gaudet. París, 1828, págs. 32, 45, 141, etc. Véase también la carta de Petion a Buzot, de 6 de febrero de 1792, publicada por las *Révolutions de Paris*, t. XI, p. 263, de que Aulard da extractos.

es lo más corto y lo más cómodo en la conversación, y así resulta más «novela», más «drama». He ahí por qué la lucha entre esos dos partidos fué frecuentemente representada como el choque de dos ambiciones, la de Brissot y la de Robespierre. Como siempre, los dos personajes en quienes el pueblo personificó el conflicto, fueron bien escogidos, eran típicos; pero en realidad Robespierre no fué tan igualitario en sus principios como lo fué la Montaña en el momento de la caída de los girondinos, porque aquél pertenecía al grupo moderado. En marzo y mayo de 1793 comprendió, sin duda, que si quería el triunfo



EJECUCIÓN DE MARÍA ANTONIETA EN 16 DE OCTUBRE DE 1793

de la Revolución comenzada no debía separarse de los que pedían medidas de expropiación, y no se separó, sin perjuicio de guillotinar después el ala izquierda, los hebertistas, y aniquilar los «rabiosos». Por otra parte, Brissot no fué siempre un hombre de orden; mas a pesar de esos matices, los dos hombres personificaban muy bien los dos partidos.

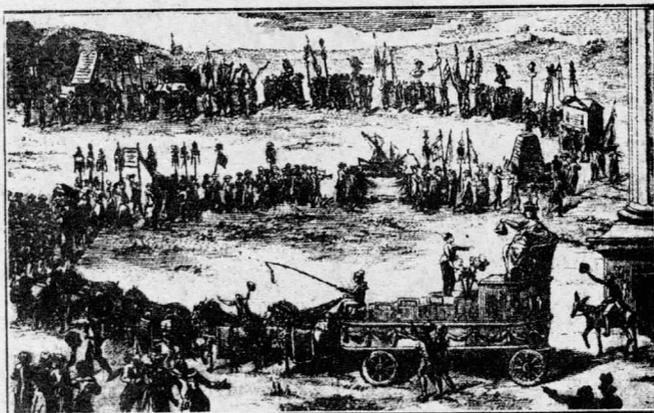
Entre el partido del orden burgués y el de la revolución popular era inevitable una lucha a muerte.

Los girondinos, llegados al poder, querían que todo entrara en orden; que la Revolución, con sus procedimientos revolucionarios, cesara en cuanto ellos empuñaron el timón. No más tumultos en la

calle; todo se haría en lo sucesivo bajo las órdenes de los ministros nombrados por un parlamento dócil.

En cuanto a los montañeses, querían que la Revolución produjera cambios que modificaran realmente la situación de Francia: la de los campesinos (más de las dos terceras partes de la población), y la de los míseros de las ciudades; cambio que imposibilitaran la vuelta a un pasado realista y feudal.

Un día, pensaban, de aquí a un año o a dos años, la Revolución se calmará; el pueblo, agotado, volverá a sus cabañas y sus tugurios;



FIESTA DE LA LIBERTAD EN 15 DE ABRIL DE 1792

(De una estampa de la época)

vendrán los emigrados; los curas y los nobles quedarán encima, y sería necesario que en aquel momento lo encontrasen todo cambiado en Francia: la tierra en otras manos y regada ya con el sudor de su nuevo poseedor; y este poseedor, considerándose, no como un intruso, sino con perfecto derecho a abrir el surco sobre aquella tierra y cosechar su fruto. Toda Francia transformada en sus costumbres y su lenguaje; una tierra en que cada uno se consideraría igual a cualquier otro, sin distinción por el hecho de manejar el arado, el azadón o la herramienta. Para eso era necesario que la revolución continuara, aunque pasara sobre el cuerpo de la mayor parte de los que el pueblo había nombrado sus representantes y enviado a la Convención.

Necesariamente la lucha había de ser a muerte; porque no ha de olvidarse que los girondinos, aunque hombres de orden y de gobierno, consideraban, no obstante, el tribunal revolucionario y la guillotina como una de las ruedas más eficaces del gobierno.

Ya en 24 de octubre de 1792, cuando Brissot lanzó su primer folleto pidiendo un golpe de Estado contra «los desorganizadores» y «los anarquistas», y «la roca Tarpeya» para Robespierre (1); ya en 29 de octubre, cuando Louvet pronunció su discurso de acusación pidiendo la cabeza de Robespierre, los girondinos suspendieron el cuchillo de la guillotina sobre las cabezas de «los niveladores, de los fautores de desorden, de los anarquistas», que habían tenido la audacia de mezclarse con el pueblo de París y su Municipio revolucionario (2).

Desde aquel día no cesaron los girondinos de dirigir sus esfuerzos al envío de montañeses a la guillotina. El 21 de marzo de 1793, cuando se supo la derrota de Dumouriez en Neerwinden y Marat acusó de traición a aquel general, amigo de los girondinos, le dirigieron en la Convención un golpe en vago, del que se salvó por su fría audacia. Tres semanas después, el 12 de abril, volvieron a la carga y acabaron por obtener que se enviase a Marat ante el tribunal revolucionario. Pasadas seis semanas, el 24 de mayo, le tocó el turno a Hebert, el substituto del Municipio; a Varlet, el predicador obrero socialista, y otros «anarquistas», que hicieron detener con la esperanza de enviarlos al cadalso. En resumen, fué aquello una campaña para arrojar a los montañeses fuera de la Convención, precipitándoles desde «la roca Tarpeya».

Los girondinos organizaron por todas partes comités contra-

(1) «Tres revoluciones eran necesarias para la salvación de Francia: la primera derribó el despotismo; la segunda anonadó la monarquía; la tercera debe abatir la anarquía. A esta revolución, desde el 11 de agosto, he dedicado mi pluma y todos mis esfuerzos...» (J. P. Brissot, diputado a la Convención Nacional. *A todos los republicanos de Francia, sobre la Sociedad de los Jacobinos de París*, folleto fechado en 24 de octubre de 1792).

(2) Louvet no se disimulaba el verdadero sentido de su *Robespierrida*. Cuando vió fracasado el golpe preparado por él y sus amigos, y que la Convención no declaró acusado a Robespierre, dijo al llegar a su casa a su mujer Iodolska: «Es preciso prepararnos para el cadalso o para el destierro.» Así lo dice en sus *Memorias* (p. 74). Comprendió que el arma que dirigió contra los montañeses se volvería contra él.

revolucionarios; continuamente hacían llegar a la Convención una serie ininterrumpida de peticiones procedentes de gentes que se



ALEGORÍA DEL TRIUNFO DE LA MONTAÑA

calificaban de «amigos de las leyes y de la libertad»; bien se sabe hoy lo que eso significa. Escribían a provincias cartas llenas de hiel contra la Montaña y sobre todo contra la población revolucionaria

de París. Y mientras los convencionales que se hallaban en misión hacían todo lo posible para rechazar la invasión y para levantar al pueblo por la aplicación de medidas igualitarias, los girondinos se oponían a ello por todas partes con sus iniciativas, llegando hasta impedir que se recogieran los informes necesarios sobre los bienes de los emigrados.

Mucho antes del arresto de Hebert, Brissot sostuvo en su *Patriota francés* una campaña a muerte contra los revolucionarios. Los girondinos pedían con insistencia la dispersión del Municipio revolucionario, y hasta llegaron a pedir la disolución de la Convención y la elección de una nueva asamblea, en la que no pudiese entrar ninguno de los antiguos diputados, y nombró al fin la comisión de los Doce, que acechó el momento para dar un golpe de Estado que enviara al cadalso la Montaña.

